Guayaquil, 12 Marzo de 1977

Señores Accionistas
Compañía Anónima Mercantil
PROVEEDORES MARINOS S.A. (PROMSA)
Ciudad.

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Anónima Mercantil PROVEEDORES MARINOS S.A. (PROMSA), rindo a ustedes el informe correspondiente a la gestión encomendada en el artículo 273, numeral 2 de la Ley de Compañías, por el ejercicio económico de 1976

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 321, numeral 3 de la Ley he realizado revisiones periodicas de los Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias, comprobantes y documentos que tienen que ver con la marcha de la compañía, procediendo a dar personales recomendaciones en el área que he estimado necesario para mejorar el sistema y control de operaciones y medidas correctivas en los casos que han sido necesarias.

El sistema de Contabilidad mantiene los principios de Contabilidad generalmente aceptados y los balances mensuales, así como los anuales son preparados meticulosamente y contiene la información complementaria necesaria para cualquier análisis de costos, gastos o de resultado.

En mi opinión las cifras que constan en los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,
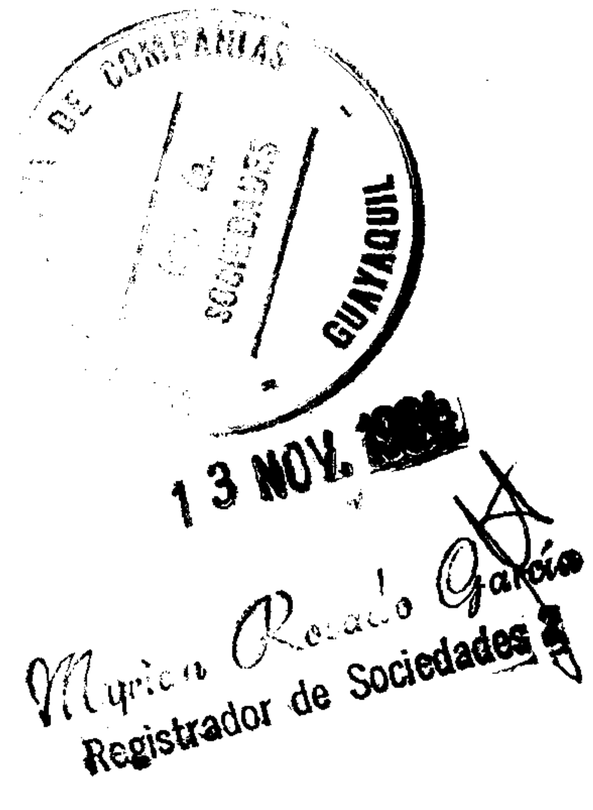
Jenny Córdova R.
Jenny Cordova Reyes
COMISARIO